

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion á tres columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja á 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y á 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscriptor á un anuncio gratis cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirá al Editor del Avisador Numantino.

FERRO-CARRILES.

Por si hay alguno que dude todavía de los inmensos beneficios que reportan los ferro-carriles á los pueblos; beneficios que si bien no se limitan á las localidades en que tocan esas vías, sino que relativamente alcanzan á otras muchas, son mas ostensibles é inmediatos en aquellas, vamos á trascribir un suelto de nuestro estimado colega *El Norte de Castilla*, en el cual se relatan con los colores mas propios los inmediatos efectos que ha producido en el importante pueblo de Medina del Campo la apertura de la nueva seccion del ferro-carril del Norte desde dicho punto á Valladolid. A la vista de los resultados tangibles de que en dicho suelto se dá cuenta ¿habrá quien todavia rinda culto á las preocupaciones vulgares, y quien abrigue recelos acerca de los efectos desastrosos que se temen para ciertos intereses creados en dichas localidades?

Hacemos esta pregunta, porque no es raro el oír aun á ciertas personas esponer objeciones, cuando se habla de esta materia, como tampoco es raro ver agitarse á muchos é intrigar todo lo que pueden para oponer obstáculo á esas y otras mejoras análogas con idénticos ó muy parecidos pretextos. Para esa clase de gentes nada sirven los argumentos sacados de los principios abstractos de la ciencia; necesitan ver y palpar las cosas para creer ciertas verdades que no alcanzan á comprender de otra manera. Pues bien, ahí tienen hechos prácticos, entre los muchos mas que se les podrán citar. Hé aquí las palabras testuales á

que nos referimos, á las cuales nada puede añadirse.

«Un mes hace que se puso en explotacion la seccion del ferro-carril del Norte comprendida entre Valladolid y Medina del Campo, y en tan corto plazo ha adquirido esta villa una animacion prodigiosa. Hasta entonces se celebraba en ella un mercado de granos semanal que tenia lugar los domingos; y aparte de otros cereales, acudian cuando mas 4,000 fanegas de trigo. Hoy el mercado es diario en Medina, y no bajan de 4 á 5,000 fanegas las que se contratan en él, viniendo todas á esta ciudad por el ferro-carril.

El Domingo anterior se compraron 10,000 fanegas, y esto prueba el estado de prosperidad de Medina y los pueblos limítrofes, el porvenir que está reservado á esta comarca, la mas rica de Castilla, y la importancia que ha de adquirir aquella antigua y nobilísima poblacion. Sus habitantes, y especialmente la municipalidad, apreciando debidamente la época feliz que acaba de inaugurarse, se muestran dignos de estos beneficios que les concede la Providencia, y removiendo con laudable celo cuantos obstáculos hallan al paso, introducen ó preparan reformas de todas clases en la poblacion.»

Algunos apreciables suscritores á nuestro periódico, pertenecientes al Magisterio de primera enseñanza nos han hecho observaciones respecto al artículo inserto en el núm. 50 relativo á las retribuciones de los niños. Dichas observaciones tienen por objeto hacernos ver,

que el importe de las indicadas retribuciones no es tan satisfactorio para la clase como lo sería el aumento de las dotaciones, tan necesario é indispensable para que el ejercicio de la profesion no sea desdeñado por muchos. Contestando pues á la idea que inspira este género de observacion, debemos manifestar que estamos muy conformes y reconocemos desde luego, 1.º que las actuales dotaciones de los Profesores de primera enseñanza, son en extremo mezquinas é insignificantes; 2.º que ésta circunstancia es no solo desfavorable á los dignos individuos que componen el Magisterio, sino á la respetable clase á que pertenecen; y 3.º que se hace preciso y urgente retribuir mas decorosamente el ejercicio de tan noble é importante profesion. Sin embargo; preferimos al aumento directo de las actuales dotaciones la exaccion y aumento de las retribuciones como medio indirecto, por mas positivo, seguro y de mejores resultados. Para pensar así, ha de tenerse presente que elevamos aquellas hasta el punto de que por sí solas formen la tercera parte al menos de la dotacion; y que ésta ha de ascender al *minimun* de tres mil trescientos reales.

Ejemplo práctico; un pueblo de 50 á 70 vecinos dá un contingente de 20 á 25 niños al maestro; tomando por tipo el de 4 rs. mensuales como término medio de la exaccion, resultarán por tal concepto de 1.000 á 1.200 rs. en su beneficio; que con 2.200 de dotacion fija compondría esta un haber de 300 ducados próximamente. Ya indicamos aunque someramente en nuestro primer artículo las razones que nos hacían preferible el aumento de dotaciones mediante la sub-

da de las retribuciones. Esto no obstante vamos á esplanar nuestro razonamiento para ver si conseguimos convencer de ello á los interesados. Si á un pueblo de corto vecindario (incluyendo en este número todos los menores de 100 vecinos) que son los mas, le imponemos una exaccion directa de 300 ducados para dotacion del Maestro, tenemos poco menos que por imposible el que pueda realizarla al menos con la puntualidad debida; la razon es muy obvia; las actuales dotaciones, cortas y mezquinas como son, apenas se hacen efectivas en pueblo alguno de los que dejamos indicados con la regularidad conveniente; si aumentamos pues su imposicion, mayores inconvenientes y obstáculos ha de ofrecer su efectividad, y por mas órdenes, reglamentos y circulares que los Gobernadores ni las Juntas provinciales en su buen deseo, dicten para su puntual observancia en este particular, es seguro que las dotaciones no se harán efectivas en su totalidad. Así lo viene acreditando la experiencia en un largo trascurso de años. Por lo tanto y mientras los fondos provinciales y los del Estado no contribuyan en gran parte á cubrir las necesidades de la Instruccion pública, considerando á esta bajo el punto de vista de utilidad y conveniencia general que debe tener, no hay otro recurso á nuestro juicio, que continuar como hasta aqui, recargando principalmente la imposicion de las retribuciones como lo mas justo, hacedero y procedente.

De un escrito estadístico publicado en la *Gaceta* por D. Angel Castro y Blanc, tomamos los siguientes párrafos:

INSTRUCCION PÚBLICA.

En mal concepto ha debido tener Europa por mucho tiempo á España en cuanto al estado de la instruccion pública. Una obra que anda en manos de todos, respetable por el nombre de su autor, ha dicho que á principios de este siglo no se contaban en España mas que 551 establecimientos de instruccion y 29.900 estudiantes. Así España no presentaba mas que un establecimiento por 1.899 habitantes, mucho menos que Portugal, Polonia y las provincias de Venecia, y un estudiante por 346 habitantes, es decir, que á escepcion de Rusia, España habia llegado á ser el país

de menos instruccion en Europa. Si fuera esto cierto, fabuloso adelanto demostraria el Anuario estadístico que presenta nada menos que 18 260 escuelas públicas de primera enseñanza solamente. Pero seriamos injustos si diéramos mayor realce á nuestros dias rebajando tiempos anteriores. Necesario es declarar que Moreau de Jonnés fundó en datos equivocados los calculos de su estadística de la instruccion pública en España.

En efecto: en el año 1803 teniamos, no 551 establecimientos de instruccion para varones, sino 9.160; no 29.900 estudiantes, sino 337.344. Moreau de Jonnés solo sumó las casas de estudios para ciencias y artes y los colegios, y el número de estudiantes en ellos, prescindiendo de las escuelas de primeras letras (8.803) y de sus concurrentes (309 118). Los calculos de aquel ilustrado estadista deben corregirse del modo siguiente:

Establecimientos de instruccion segun el censo de 1797 publicado en 1803	9.160
Número de estudiantes	337.344
Poblacion segun el mismo censo	10.541.221

Resultan: un establecimiento de instruccion 1.150 habitantes: un estudiante por 31 habitantes.

Rectificadas así las bases y los calculos, aparece que España en 1803 tenia, respecto á la poblacion, casi tantos establecimientos de instruccion como Francia en 1826 (uno por 1.100 habitantes), y más que las provincias de Venecia en 1828, que Portugal en 1819, que Polonia en 1821.

Si se trata del número de estudiantes comparativamente con la poblacion, España, que Moreau de Jonnés, hace figurar poco menos que al lado de Rusia, estaba á mayor altura en 1803 que Dinamarca en 1825 (1 estudiante por 33 habitantes,) que Nápoles en 1818 (1 por 45), que Polonia en 1821 (1 por 80), que Portugal en 1819 (1 por 109), que Rusia en 1828 (1 por 794).

Pero al examinar el estado de la instruccion en un país, tambien debe tomarse en cuenta la dada á las mugeres que tan decisiva influencia ejercen en la familia y por consiguiente en la sociedad.

Segun el censo publicado en 1803 habia:

Escuelas de primera enseñanza para niños	8.704
--	-------

Escuelas de primera enseñanza para niñas	2.303
Colegios de niños	99
Colegios de niñas	50
Casas de estudios para ciencias y artes	357
Total de establecimientos de instruccion para individuos de ambos sexos	11.513

Concurrentes á los establecimientos de instruccion:

A las escuelas de primera enseñanza para niños	304.613
A las escuelas de primera enseñanza para niñas	88.513
A los colegios de niños	4.503
A los colegios de niñas	2.743
A las casas de estudios para ciencias y artes	28.226

Total de individuos de ambos sexos que recibian instruccion á principios del siglo	428.802
---	----------------

Segun los datos del Anuario estadístico habia en 1859:

Establecimientos de primera enseñanza para niños y niñas	22.060
Establecimientos de segunda enseñanza	58
Seminarios conciliares y eclesiásticos	59
Establecimientos para facultades (filosofía y letras, medicina, derecho etc.)	44
Establecimientos de enseñanza profesional (comercio, náutica etc.)	36
Establecimientos de enseñanza superior (ingenieros agrónomos, industriales, arquitectura etc.)	16

Total de establecimientos de instruccion	22.273
---	---------------

Poblacion segun el censo de 1857	15.464.310
--	------------

Proporcion: un establecimiento de instruccion por 690 habitantes.

Hállase hoy España al nivel de Baviera en 1820 y con algunos establecimientos mas proporcionalmente que Francia en 1834.

Alumnos de los establecimientos de instruccion	8.704
--	-------

De los de primera enseñanza	1.046.558
De los de segunda enseñanza	20.149
De los seminarios conciliares y eclesiásticos	21.170
De los de facultades	6.181
De los de enseñanza profesional	4.880
De los de enseñanza superior	2.261

Total de alumnos 1.101.199

Proporcion: un alumno para cada 14 habitantes.

Posible es que esta proporcion se aparte algo de la realidad de las cosas porque quizá cierto número de alumnos concurre a la vez a dos establecimientos diferentes.

Pero esta observacion es tambien aplicable al estado de instruccion en las demás naciones; y si con ellas se compara á España, habrá que tenerla presente ó en todas ó en ninguna para establecer la comparacion.

VARIEDADES.

Segun *La Voz de los Ayuntamientos*, la palabra *cementerio* se deriva de la griega *koimáo*, que significa dormir. En los primeros tiempos, los cementerios, propiamente hablando, no existian. Entre los primitivos romanos, los muertos eran enterrados en sus propias habitaciones; pero no pasaron desapercibidos por mucho tiempo para los legisladores los graves peligros que para la salud pública traía consigo esta práctica funesta, y muy luego fué proscrita, prohibiéndose quemar ó enterrar cadáver alguno en el recinto de Roma; desde este momento los cadáveres de los romanos fueron enterrados en los campos, muy particularmente á las orillas de los caminos.

Al cristianismo se debe la creacion de verdaderos cementerios, que fueron establecidos primero alrededor de los templos, concediéndose á algunas personas el privilegio de ser enterrados en el interior de los mismos pero con esta costumbre se renovaron los inconvenientes para la salud pública que habian motivado la determinacion de los legisladores romanos de que hicimos antes mencion, y fué preciso conjurar los peligros á que daba lugar; para ello el concilio de Braga celebrado en el año 563, prohibió expresamente la inhumacion en el interior de

las iglesias, siendo muy de notar la energía con que está escrito el canon 18.

El concilio de Auxerre, en 585, prohibió las inhumaciones en el interior de los baptisterios, *non licet in baptisterio corpora sepelire*, tambien se prohibia en él enterrar un muerto sobre otro. El concilio de Nantes prohibió dár sepultura en el interior de los templos, permitiendo solamente en los vestíbulos ó galerias exteriores. Las mismas disposiciones fueron adoptadas por todos los concilios habidos desde el siglo X al XVIII.

Otro mentis á la historia.—En el fondo de un profundo pozo, en el Castillo de Cluey, en Francia, se ha encontrado un cañoncito de bronce con la fecha de 1258 grabada en él. La invencion del cañon la han fijado los historiadores en el año de 1324, es decir, 69 años despues de la fecha que marca este cañon de modo que por lo visto, debemos atenernos antes al hecho que al dicho.

Ventajas de una caja de ahorros.—Veinte pesos depositados en la caja de ahorros de New burypport en 1820 llegan ahora á 156 pesos 60, 366 pesos 57 depositados en distintas ocasiones desde 1820 á 1832, produjeron á la muerte de su dueño en 1856 la suma de 1.565 pesos 21. Otra persona que depositó solo 452 pesos 82, ha sacado ya 705 pesos 46 y le quedan en depósito todavia 1.008 pesos 92.

Ratonera científica.—En la lista de los nuevos privilegios ultimamente concedidos en los Estados-Unidos por inventos ingeniosos, figura uno adjudicado al Sr. Estephen de Marviand, quien halló el medio de hacer servir la óptica en la construccion de una nueva ratonera. En ella hay colocado de tal manera un espejo, que el raton que va á olfatear el cebo, vé su imagen reflejada en él; como teme que otro raton le vá á arrebatarse lo que él codicia, antes de que pueda cojerlo, arrójase al cebo con la mayor voracidad.

Una vez atrapado el primer raton, su imagen se refleja en el espejo, de suerte que si se acerca otro, cree que dos camaradas le disputan el cebo. Procura entonces apoderarse de este; pero en los rodeos que dá para sorprenderlos por astucia, tropieza con una trampa que cede á su peso y lo precipita en una caja que hay en el interior de la ratonera.

Nueva heroina española.

Entre los españoles que militan al ser-

vicio de Garibaldi, se cuenta un distinguido sevillano, el señor de Barroso, joven que ya ha ascendido por su comportamiento. Al abandonar su patria, dice una correspondencia, su tambien joven y bella esposa no quiso permanecer sola y le ha seguido. «Si es herido, dijo, quiero auxiliarle, y si muere, porque asi lo quiera su destino, quiero que muera en los brazos de su pobre esposa.»—Al ver á esta niña, se añade, que arrastra por lo comun la dura vida de un campamento; que humedece sus delicadas plantas en la arena mojada por la lluvia, que siente el estampido del cañon, mas imponente en las horas del combate, que oye silbar la bala que acaso lacere el corazon de su solo compañero en esta vida, hay aqui al menos el consuelo de su sacrificio, porque es amada, respetada, énaltecida por los oficiales y soldados de cuantos paises han acudido. Un deseo, una palabra suya, es un mandato, y todos se afanan por servirla. Al contemplar tanta juventud en medio de tantos peligros, me he dicho:—«Solo una española hace lo que la esposa de Barroso.»—No parece sino que es proverbial en ellas el valor y la galanteria.

NOTICIAS GENERALES.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 12.—Canton 26 de setiembre. —Despues de una semana empleada en negociaciones, los comisarios chinos han declarado que no tienen poderes para firmar el tratado.

En vista de esto se han roto las negociaciones, y el ejército aliado marcha contra Pekin, donde se concentran fuerzas enormes.

Turin 10.—Las suposiciones que se hacen sobre la capitulacion de Gaeta no se confirman. Se asegura que la guarnicion de la plaza está únicamente compuesta de algunos batallones.

Viena 11—La «Gaceta del Danubio» desmiente hoy la noticia que ha corrido respecto á una nota circular de Austria dirigida á los gobiernos de Roma, Nápoles y á los duques italianos, sobre la entrevista de Varsovia.

Dicen de Viena que continúa la agitacion en Hungría

—El tema del discurso leído por el señor Martinez de la Rosa en la apertura

de las cátedras del Ateneo fué encaminado á probar que la cultura y la ilustración, lejos de favorecer los vicios, eran el mejor antidoto contra ellos, inspirando al hombre pasiones nobles y generosas. Las sociedades humanas, en que ha hecho grandes progresos la civilización, hija de los conocimientos, llevan, en concepto del señor Martínez de la Rosa, muchas ventajas á los pueblos sumidos en la barbarie. Con buena dición y empleando imágenes que describían al poeta y al literato, enumeró brevemente todos los ramos del saber humano, para convencer de que no solo ninguno de ellos pugnaba con la moral, la religión y las buenas costumbres, sino que, por el contrario, fomentaban todas las virtudes cristianas y sociales.

—En los días 4 y 5 del corriente, segun dicen los últimos despachos de Nápoles, varios trasportes piamonteses desembarcaron tropas y artillería en Mola de Gaeta. A dicha fecha el cuartel general del ejército sardo acababa de establecerse en Lissy, pequeña poblacion situada sobre la izquierda, y á unos tres kilómetros de Trajetto.

GUERRA DE CRIMEA

Segun los datos mas fehacientes se gastaron en aquel funesto alarde de fuerza de 15 á 20.000 millones, y se sacrificaron cientos de miles de combatientes. Y¿ que han sacado preguntamos nosotros, ni las naciones que tal sacrificio hicieron, ni las demás que lo presenciaron? Que respondan los asesinatos de Siria. La cuestion de Oriente está sin resolver, y no se resolverá sino por los consejos de la razon; porque los grandes problemas que presenta el siglo XIX no se resuelven por la fuerza material, sino por la inteligencia.

GACETILLA.

La Empresa que habia obtenido autorizacion para hacer los estudios del ferrocarril Soriano, ha terminado hasta esta capital los trabajos de campo, con resultado satisfactorio.

INVENTO.—Un profesor de veterinaria de Granada ha inventado una máquina que á la sencillez de su mecanismo reune la solidez necesaria para hacer en poquísimo tiempo un número considerable de herraduras, que es el uso á que se la destina. Dos molones de forma ova-

lada á que dan movimiento dos ruedas y algunos piñones dentados, constituyen el aparato, que tiene sin embargo cuchilla de corte, punzones de taladro y un ligero manubrio que muestra al aire la herradura despues de concluida. En las pruebas ó ensayos practicados se ha visto aplicar á la máquina un pedazo de hierro y devolverlo velozmente convertido en una herradura taladrada y concluida con rigorosa precision, y con una perfeccion que no han podido conseguir hasta ahora los herreros que se dedican á esta clase de trabajos.

«**LAS REVENDEDORAS** son un mal social de que no nos vamos á librar por nuestra desgracia en este siglo del vapor. Nos han contado algunos incidentes promovidos por el desenfado de aquellas industriales que se han empeñado en ejercer el monopolio de los efectos que vienen á nuestro mercado, y que por fin, á fuerza de consecuencia conseguirán su propósito.

—Mucha energia, y sobre todo, mucha perseverancia necesita nuestro Alcalde, sí, como creemos, tiene la intencion de extinguir esta langosta, reduciéndola cuando menos á pequeñas proporciones.»

Esto dice *El Maestrazgo de Castellon*; y *El Avisador Numantino* despues de prohibirlo no dirá mas sino que «en todas partes cuecen habas.»

SECRETOS. Para que siempre den audiencia los ministros.—Vistase con lujo el cesante y anúciase como embajador.

Para no quedarse cesante jamás.—No ser nunca empleado.

Para que por la noche no os piquen las pulgas en la cama.—Acostaos de dia.

Para que tenga hijos la mujer mas estéril del mundo.—Conciba y para, crielos y no los suelte, y los tendrá.

Para verse en altos puestos en poco tiempo.—Andar de cuesta en cuesta y de cerro en cerro.

Para que nunca haga daño el café, aun cuando esté desestañada la cafetera de cobre en que se haya hecho.—Se cuele por un cedazo fino antes de echarlo en la taza, se le añaden unas gotas de agua fria, se echa luego el azúcar mezclada con un poco de alumbre y quina en polvo. se agita todo con la cuchara, y despues de bien revuelto, se tira por el balcon.

PALETO VALENCIANO. En un pueblo de dicha provincia ha ocurrido

el siguiente chascarrillo que nos ha referido uno de los mismo actores.

Es este un abogado á quien se presentó dias pasados un labrador del pueblo para que examinase unos documentos y le aconsejase acerca de un pleito que queria entablar. El abogado le hizo tomar asiento, se enteró del negocio y le dió su parecer facultativo. Terminada la consulta, el paleta preguntó al abogado:

—¿Qué se debe?

—Treinta reales, respondió el abogado.

El labrador hechó mano á la faja, sacó la bolsa de mallas que usan tales campesinos, y entregó al consultor los treinta reales. Acto continuo se levantó, despidióse y se dirigió á la puerta.

El abogado, que es propietario y hombre aficionado al cultivo, interpeló entonces al labrador, preguntándole cómo hacia ciertos injertos de árboles frutales. Así que oyó la pregunta el campesino, volvió á tomar asiento y esplicó por extenso al abogado lo que deseaba.

—Muy bien, dijo este, ya estoy enterado: no le detengo á usted mas.

—Bueno, dijo entonces el rústico, pero págueme usted.

—¿Cómo! exclamó el abogado, ¿que le pague?

—Sí, señor, replicó el labrador: yo le he consultado á usted como abogado y usted me ha exigido treinta reales: usted me ha consultado á mí como labrador, y yo le pido mis derechos: es cosa muy sencilla.

—Bien, ¿y qué le debo á usted, tio Fulano?

—Cuarenta reales.

—Tome usted los treinta que me ha dado y estamos en paz, dijo el abogado riendo y admirando la gramática parda del campesino.

OJO AL CRISTO.—Se ha publicado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al año próximo de 1861.

Segun él la riqueza imponible de todos los pueblos que componen la provincia asciende á 23.249.300 rs. Lo que ha de satisfacer por cupo principal con arreglo á real orden de 27 de Setiembre último, es la cantidad de 3.229.360 reales la cual con los diferentes recargos autorizados, asciende á la de 4.756.285 reales.

Francisco P. Rioja, Editor responsable.

SORIA.—Imp. de D. Francisco P. Rioja.